



2023-10-7-0000826

AR/gc

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, '18 MAY 2023'

VISTO: estos antecedentes relacionados con el traslado -en Misión Oficial- a la República Federal de Alemania y República de Italia, del Director General de Transporte Aéreo de la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Brigadier General (Av) Daniel Olmedo durante el período comprendido entre los días 20 y 28 de mayo de 2023;-----

RESULTANDO: I) que dicha Misión Oficial tiene por finalidad participar en reuniones de negociaciones para concluir los Acuerdos de Servicios Aéreos y Memorándum de entendimiento entre ambos países, a celebrarse en la Ciudad de Bonn – República de Alemania entre los días 22 y 23 de mayo de 2023 y en la Ciudad de Roma – República de Italia entre los días 25 y 26 de mayo de 2023;-----

II) que el Presidente de la Junta Nacional de Aeronáutica Civil, señor Juan José Olaizola ha designado para concurrir a dichas reuniones al Brigadier General (Av) Daniel Olmedo;-----

III) que la Contaduría de la Dirección Nacional de Transporte y el Área Financiero Contable del citado Inciso, realizaron la intervención correspondiente, existiendo disponibilidad presupuestal para atender los gastos emergentes de la Misión Oficial de que se trata;-----

CONSIDERANDO: que es conveniente autorizar la Misión Oficial indicada, dada la importancia e interés que reviste el período de reuniones de referencia;-----

ATENTO: a lo establecido en el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986; artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020; artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida; y por los Decretos Nros. 401/991, del 5 de agosto de 1991; 148/992, del 3 de abril de 1992; 229/996 de 18 de junio de 1996; 56/002, del 19 de febrero de 2002, 7/009, del 2 de enero de 2009

y 108/015, del 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, del 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021 del 03 de noviembre de 2021;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA,

-en ejercicio de atribuciones delegadas-

R E S U E L V E:

1°.- Desígnase en Misión Oficial, al Director General de Transporte Aéreo de la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Brigadier General (Av) Daniel Olmedo, C. I. N° 1.309.437-7, para concurrir a la Ciudad de Bonn – República de Alemania y a la Ciudad de Roma – República de Italia, durante el período comprendido entre el 20 y el 28 de mayo de 2023, a fin de participar en reuniones de negociaciones para concluir los Acuerdos de Servicios Aéreos y Memorándum de entendimiento entre dichos países y la República Oriental del Uruguay, que tendrán lugar en las citadas ciudades entre los días 22 y 23 de mayo de 2023 en la primera y entre los días 25 y 26 de mayo de 2023 en la segunda.-----

2°.- Otórgase al concurrente, un monto total por concepto de viáticos de U\$S 1.919,40 (dólares estadounidenses mil novecientos diecinueve con cuarenta centavos) correspondiente a 9 (nueve) días, de los cuales dos de ellos se abaten en un 60%, uno en un 15% y otro en un 75% del valor del viático diario. Dicho viático se ajustará conforme a las variaciones que se operen en la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, vigente a partir del 1° de enero de 2023.-----

3°.- Autorízase la liquidación y pago al integrante de la Misión Oficial, de hasta U\$S 2.863,50 (dólares estadounidenses dos mil ochocientos sesenta y tres con cincuenta centavos), para atender el costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo – Bonn – Roma - Montevideo, monto que incluye un 15% más por posibles eventualidades.-----

4°.- La erogación resultante del viático y montos asignados precedentemente se atenderá con cargo al Fondo Rotatorio (Ley N° 19.924, del 18 de diciembre de 2020), Inciso 10, Unidad Ejecutora 007, Programa 366, Proyecto 859, Financiación 1.1, Objetos del Gasto 232 y 235.-----



Ministerio
**de Transporte
y Obras Públicas**

5°.- Comuníquese, notifíquese y pase a la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y al Contador Central destacado en dicho Ministerio. Cumplido, archívese.-----

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República